



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 100510189503890C57217

Cve. Crédito 4927900939

Expediente 3

R.F.C. MCG121124425

102102



NOMBRE: MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV
DOMICILIO: AMADOR CHAPA NORTE No. 1285 Int. 1 / ENTRE HERMEREGLDO GALIANA Y GENERAL NICOLAS BRAVO, A MEDIA CUADRA DEL PANTEON SAN FERNANDO
COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26720
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0454/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 25 minutos, del día 21 del mes de Junio del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/03/2022, toda vez que el contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores NINFA RANGEL BRISEÑO y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en AMADOR CHAPA NORTE NO. 1285 INT.1 C.P 26720, COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 100510189503890C57217 con número de crédito 4927900939 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características exteriores del domicilio son: es una casa de un piso color blanco con una ventana enrejada , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. NINFA RANGEL BRISEÑO de fecha 07 de junio de 2022 hace constar que siendo las quince horas con diez minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de claudia araceli sandoval perez y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0693003652186, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de AMADOR CHAPA NORTE NO. 1285 INT.1 C.P 26720, COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “ le menciona que ya tiene mucho tiempo que esa empresa no esta en ese domicilio “a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que desconoce”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que claudia araceli sandoval perez”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “menciona que es propio”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1217 ,que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un local color blanco con rojo con una ventana y una puerta en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono nombre de luis enrique osoria alvarado quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0693058470219 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de AMADOR CHAPA NORTE NO. 1285 INT.1 C.P 26720, COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1285 se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un casa color celeste con blanco con dos puertas y dos ventanas enrejadas, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de julieta guadalupe sandoval perez y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0691035880808 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número AMADOR CHAPA NORTE NO. 1285 INT.1 C.P 26720, COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe nada”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mavoeres datos para su localización. no habiendo más hechos

que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 15 de junio de 2022 hace constar que siendo las catorce horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de claudia araceli sandoval perez y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar numero 0693003652186, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de AMADOR CHAPA NORTE NO. 1285 INT.1 C.P 26720, COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que la empresa que busca tiene mucho tiempo que no esta en ese domicilio” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciona que no”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que claudia sandoval perez”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “menciona que es propio”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1285, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa de color celeste y blanco con dos ventanas con proteccion y dos puertas con reja en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de julieta guadalupe sandoval perez quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0691035880808 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de AMADOR CHAPA NORTE NO. 1285 INT.1 C.P 26720, COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que desconocia esa informacion” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1217 se encuentra dicho inmueble a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un local color blanco y rojo con una ventana y una puerta, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de luis enrique osorio alvarado y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número AMADOR CHAPA NORTE NO. 1285 INT.1 C.P 26720, COLONIA: ISMAEL RODRIGUEZ, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no lo conocia” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 07/06/2022, levantada por el C. RANGEL BRISEÑO NINFA y 15/06/2022, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

motivado, esta autoridad emite el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/03/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

MoOEAWa8wyyu+NfIVSgAWKS7HAcZNz+637g/3CLPhSrCKkV8SPcH6ofrintfYCSR0XrX129zzl1OnNPNwlyltOfxQzIlQQmpVfRTkcy2sp
l4i4lo/9x3idJUeqMmzTjOrikR5+F28L5Sdd8zvYjLtbKuCRjt1t4igC2gKaOWthXMUHEcotkVQj+oYge9i/yWBrwMjEwEIQAJ2fTt+
he+Xl5AzXGP+8eEbyvlgh8UDQch6+OmU9BxUd36SDODzohTKApWA1YHP2FfoPSKkA8pXM5pkc4xzoDcLebrQH228KckTbaA7eaHjnxh
kiQ9dlly843liWJcFcTKrLOagQ==

Cadena Original

|4927900939|2|0|Jun 21 2022 1:25PM|ALEFS/0454/2022|27|MCG121124425|MINERA CARBONIFERA GRAN ALIANZA, SA D E CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 21 DE JUNIO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

